

ESPECIALIDAD INFORMÁTICA**RÚBRICAS PROGRAMACIÓN Y UNIDAD DIDÁCTICA****Rúbrica Programación (10 puntos)**

Criterio	Puntuación máxima	Observaciones
1. Presentación	-	El aspecto formal se ajusta a la orden de convocatoria, penalizándose en caso de incumplimiento. Requisitos. Penalización de hasta 2 puntos según la convocatoria.
2. Contextualización	1	Se adecúa a la normativa del módulo o asignatura elegidos. Se adecúa al nivel educativo. Centro educativo, entorno socio económico, entorno empresarial, etc.
3. Elementos de la programación	4	Cumple con todos los elementos de la normativa y es adecuado su desarrollo.
4. Exposición	4	Organiza su actuación ante el tribunal y se ajusta al tiempo de exposición. Mantiene un hilo conductor coherente y con precisión léxica Muestra dominio sobre el contenido de la exposición. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. Utilización correcta de la oratoria y dicción.
Debate con el tribunal	1	Muestra concreción y corrección en las respuestas dadas. Aporta argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.

Rúbrica Unidad didáctica (10 puntos)

Criterio	Puntuación máxima	Observaciones
Contextualización	0,5	Estructura la unidad de forma lógica, coherente y ordenada. La unidad didáctica (plan/programa de intervención) se concreta en la programación de una materia, ámbito o módulo para el curso 2024-25. Se programa atendiendo a las características específicas del entorno, de las enseñanzas y niveles para los que se programa, así como del alumnado destinatario.
Criterios de evaluación/resultados aprendizaje (para FP)	1,5	Están relacionados con los de las enseñanzas, etapas y niveles para los que se programa y son coherentes con el resto de los elementos de la unidad didáctica. Se han concretado los criterios de evaluación.
Saberes básicos / Contenidos	1	Se han concretado los saberes básicos / contenidos y su relación con el resto de los elementos curriculares (con especial incidencia a los criterios de evaluación y, en su caso, a los resultados de aprendizaje). Están incluidos en las normas que regulan los currículos de las enseñanzas programadas.
Actividades y situaciones de enseñanza-aprendizaje	1	Permiten abordar los saberes básicos / contenidos de la unidad y son coherentes con los criterios de evaluación planteados y con las competencias específicas relacionadas (y en su caso, resultados de aprendizaje). Se ajustan a los principios metodológicos desarrollados en la normativa. Incorpora en las actividades elementos transversales. Son motivadoras, graduadas en dificultad y, en su caso, de carácter competencial. Tienen en cuenta a la diversidad del alumnado. Se prevé la utilización de diferentes recursos.
Procedimientos de evaluación	1	Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad y contienen criterios de calificación. Se contemplan mecanismos de recuperación y refuerzo fundamentados en los criterios de evaluación en los que

		se han detectado dificultades. Se contemplan los mecanismos evaluación del proceso de enseñanza. Los instrumentos de evaluación están vinculados a los criterios de evaluación.
Criterios de calificación	0,5	Los criterios de calificación deberán fundamentarse en la ponderación de los criterios de evaluación, que irán asociados a instrumentos diferentes y variados.
Medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	0,5	En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la unidad didáctica para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. En su caso, tiene en cuenta las actuaciones específicas de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumnado según la normativa vigente.
Exposición	3	Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción, lenguaje no verbal. Se expresa de forma precisa y fluida. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza...
Debate con el tribunal	1	Concreción y corrección en las respuestas dadas. Aporta argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.